

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4203** POPAMA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
RANER PROMOCIONS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Proyecto común de Fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas ambas el 16 de Mayo de 2.022, aprobaron la Fusión, conforme al Proyecto común de fusión de fecha 1 de Mayo de 2.022 suscrito por ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la operación en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Les Franqueses del Vallés, 3 de junio de 2022.- Administradores solidarios Popama, S.L. Manuel Pascual Pou y Marta Garcia Meliá y Administradores solidarios Raner Promocions, S.L. Manuel Pascual Pou y Popama, S.L. representada físicamente por Marta Garcia Meliá, .

ID: A220024384-1